

Fecha: 16-11-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper Supl.:

Núm. 44.000

Noticia general

Título: INVERSIONES A LAS CUATRO LIMITADA

Pág.: 7 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Sábado 16 de Noviembre de 2024 Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2571481

EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público titular Puerto Varas, Avenida Gramado 535, certifico: Que por escritura pública de fecha 29 de octubre de 2024, ante mí, EVELYN SIEGRID WELLMANN HOFMANN, por sí y en representación de SERVICIOS, INVERSIONES E INMOBILIARIA CUATRO DEL SUR LIMÍTADA, también 4dSur Ltda., ambas domiciliadas para estos efectos en calle Quillota 146, de Puerto Montt; y don CARLOS ALFONSO LABARCA QUIROZ, en nombre y representación de: i) doña MARIANA BEATRÍZ LABARCA WELLMANN; ii) doña PAULA ANDREA LABARCA WELLMANN; iii) doña MAGDALENA FLORENCIA LABARCA WELLMANN; y iv) doña JOSEFINA VALERIA LABARCA WELLMANN, todos domiciliados para estos efectos en Parcela veintiséis, calle Martín Pescador, Loteo Lomas Panorámicas, de Puerto Varas; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, que nació de la división de INMOBILIARIA CUATRO ESTACIONES LIMITADA también CUATRO ESTACIONES LTDA., RUT N°76.981.955-K, esta última con extracto de constitución inscrito a fojas 11 vuelta Nº11 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas de 2019, siendo las siguientes menciones de la nueva sociedad que se constituye objeto de extracto: Socios y razón social. Se forma entre: Uno) SERVICIOS, INVERSIONES E INMOBILIARIA CUATRO DEL SUR LIMITADA, también 4dSur Ltda., representada por doña EVELYN SIEGRID WELLMANN HOFMANN, ambas con domicilio para estos efectos en calle Quillota 146, de Puerto Montt; Dos) doña EVELYN SIEGRID WELLMANN HOFMANN, por sí, ya individualizada; Tres) doña MARIANA BEATRÍZ LABARCA WELLMANN; Cuatro) doña PAULA ANDREA LABARCA WELLMANN; Cinco) doña MAGDALENA FLORENCIA LABARCA WELLMANN; y Seis) doña JOSEFINA VALERIA LABARCA WELLMANN, las cuatro últimas representadas por don CARLOS ALFONSO LABARCA QUIROZ, y los cinco domiciliados para estos efectos en Parcela 26, calle Martín Pescador, Loteo Lomas Panorámicas, de Puerto Varas; una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de INVERSIONES A LAS CUATRO LIMITADA, sin perjuicio de lo cual podrá usar también el nombre de fantasía A LAS CUATRO LTDA. para fines comerciales, financieros y publicitarios. Objeto. El objeto de la sociedad será la inversión de capitales en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, acciones, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, cualquiera sea su objeto y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; invertir en depósitos a plazo y/o en fondos mutuos, todo lo anterior en moneda nacional o extranjera. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos por cuenta propia o ajena; explotarlos directamente o por intermedio de terceros, en cualquier forma; administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte de otras sociedades, constituirlas, modificarlas, dividirlas, fusionarlas, transformarlas y asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores y que los socios acuerden. Capital. \$549.129.386, que los socios han enterado y pagado en la siguiente proporción: Uno) SERVICIOS, INVERSIONES E INMOBILIARIA CUATRO DEL SUR LIMITADA, también 4dSur Ltda. con quinientos veintiocho millones novecientos veintiséis mil novecientos dieciséis pesos, equivalentes al noventa y seis coma tres dos uno cero por ciento del total del interés social; Dos) EVELYN SIEGRID WELLMANN HOFMANN, con dieciocho millones setecientos noventa y dos mil trescientos seis pesos, equivalente al tres coma cuatro dos dos dos por ciento del total del interés social; Tres) PAULA ANDREA LABARCA WELLMANN, con trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y un pesos, equivalente al cero coma cero seis cuatro dos por ciento del total del interés social; Cuatro) MAGDALENA FLORENCIA

CVE 2571481

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha: 16-11-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

o: Noticia general

Título: INVERSIONES A LAS CUATRO LIMITADA

Pág.: 8 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 2 de 2

Núm. 44.000

LABARCA WELLMANN, con trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y un pesos, equivalente al cero coma cero seis cuatro dos por ciento del total del interés social; Cinco) JOSEFINA VALERIA LABARCA WELLMANN, con trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y un pesos, equivalente al cero coma cero seis cuatro dos por ciento del total del interés social; y, Seis) MARIANA BEATRIZ LABARCA WELLMANN, con trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y un pesos, equivalente al cero coma cero seis cuatro dos por ciento del total del interés social. El capital se encuentra integramente pagado por las socias y cada una de ellas limita su responsabilidad hasta el monto de su respectivo aporte. Administración y uso de la razón social. La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderán exclusivamente a doña EVELYN SIEGRID WELLMANN HOFMANN, que tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, con todas las facultades enumeradas en la escritura extractada. Vigencia. 10 años contados desde fecha escritura, plazo prorrogable automática y sucesivamente por periodos de 5 años cada uno, en la forma indicada en escritura. Domicilio. Puerto Varas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Varas, 13 de noviembre de 2024.



CVE 2571481

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

